

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **3250** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante Providencia de fecha 19 de enero de 2015, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-8/15, Sector Público Local (Junta Vecinal de Soto de la Marina-Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana), Cantabria, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por presuntas irregularidades contables por un posible descubierto en los fondos de la Junta Vecinal de Soto de la Marina.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 19 de enero de 2015.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A150003052-1